Sin Vigencia

DECRETO DE OTORGAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA A LA "ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DANIEL COMBONI EL QUE PODRÁ ABREVIARSE CON LAS LETRAS "AIDC"

DECRETO A.N. N°. 7125, Aprobado el 12 de Febrero del 2013

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 32 del 19 de Febrero del 2013

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO DE OTORGAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA A LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DANIEL COMBONI el que podrá abreviarse con las letras "AIDC"

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DANIEL COMBONI;** el que podrá abreviarse con las letras **"AIDC";** sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua.

Art. 2 La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determine su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Art. 3 La **ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DANIEL COMBONI** el que podrá abreviarse con las letras **"AIDC";** estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Art. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto, publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los doce días del mes de febrero del año dos mil trece. **Ing. René Núñez Téllez,** Presidente de la Asamblea Nacional. **Lic. Alba Palacios Benavidez,** Secretaria de la Asamblea Nacional.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/22831